

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

5.439

ALBERTO SANCHEZ, Juan; queda citado para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.543, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar.

13708

5.440

ALONSO, Angel; queda citado para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13694

5.441

BLANCO, Hilario; se le cita para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13700

5.442

CALLE, Urbano de la, y GARCIA, Jacinto; domiciliado últimamente en Madrid, Pinar Alto, 30, y Ponzano, 51, se les cita para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 616, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13692

5.443

CABEZAS, Agustín; se le cita para que el día 31 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13695

5.444

CASCORRO CABALLERO, Angel; domiciliado últimamente en Madrid, Silva, 28, segundo derecha; comparecerá el día 31 de Octubre, y hora de las

once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13697

5.445

CUBERO, Dionisio; domiciliado últimamente en Madrid, Pedro Manuel, número 20; comparecerá el día 31 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.486, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13689

5.446

FERNANDEZ ALVAREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Preciados, 26, portería; comparecerá el día 31 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.521, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13690

5.447

GOMEZ VIOTA, Orencio; domiciliado últimamente en Las Arenas (Bilbao), calle de Gobelas; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 744, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13691

5.448

GONZALO, Quintín; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 970 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13701

5.449

HIDALGO, Alejandro; domiciliado últimamente en Carabanchel, calle del Pilar, número 10; comparecerá el día 31 de Octubre, a las once de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.071, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

13705

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos,

poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.654

AGEVEDO MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Sevilla, soltero, carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

13681

9.655

ALCAIDE ROSALES, Marcelino Marcario; hijo de Joaquín y de Juana, de diez y siete años, soltero, veterinero, natural de Fiñana (Almería), vecino de Granada, estatura baja, color pálido, pelo rubio, ojos azules, nariz grande, boca pequeña, pantalón de algodón blanco, blusa azul, camisa negra, botas de becerro y sombrero de ala ancha, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Montefrío, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

13804

9.656

ALONSO MAYORAL, Teresa; de veintinueve años de edad, natural y vecina de Mérida; domiciliada últimamente en Madrid; procesada en el Juzgado de Escalona por hurto, comparecerá ante el mismo para serle notificado el auto de prisión.

13720

9.657

AMIGO CARCELL, Dolores; natural de San Juan de Horta, de estado soltera, de veintinueve años, hija de Jaime y de Josefa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Roque, 24, segundo, primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de la expresada ciudad. Secretaria de D. Federico Grases.

13772

9.658

ALVARADO ESPINOSA, Ricardo; de estado viudo, profesión albañil, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado del distrito del Centro de dicha villa.

13790

9.659

ALVAREZ MORATA, Manuel; natural de San Roque, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años de edad, hijo de José y María; domiciliado últimamente en San Roque, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Martos.

13640

(Continúa en la página 391.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA

ESCALARON de los funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos y en situación de *vacante*, *cedidos* y *desempeñados*, *cedidos* en 31 de Julio de 1919

(Continuación de la GACETA núm. 806.)

Anexo núm. 2. — Pág. 386 4 Noviembre 1919 Gaceta de Madrid.-Núm. 308

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS								
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO					
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
353	D. Manuel Larrañaga Uraín.....	Dirección de Aduanas.....	29	7	»	»	»	»	11	»	»	3	4	27
354	Miguel Sánchez Enciso.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	22	5	21	»	»	»	11	»	»	3	4	23
355	Santiago Bassols y Pascual.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	27	7	»	»	»	»	11	»	»	3	4	21
356	Angel Gómez Poggi.....	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife.....	20	7	»	»	»	»	11	»	»	3	4	21
357	Federico Conelo Alaguano.....	Delegado de Hacienda en Salamanca.....	23	7	»	»	»	»	11	»	»	3	4	19
358	Antonio Cano y López.....	Administración de Propiedades de Madrid.....	22	10	28	»	»	»	11	»	»	3	4	18
359	Teófilo de la Cruz Cayula.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	23	7	»	»	»	»	11	»	»	3	4	17
360	José Cardona Tio.....	Representación del Estado en Tabacos.....	42	7	2	»	»	»	11	»	»	3	4	11
361	Juan Fernández Meméndez.....	Intervención central.....	36	4	8	»	»	»	11	»	»	3	4	10
362	Mariano San José e Iglesias.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	27	»	10	»	»	»	11	»	»	3	4	10
363	Juan Virgili y Quintanilla.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	26	6	12	»	»	»	11	»	»	3	4	8
364	Alvaro Rey Feijóo.....	Revisor de Loterías.....	37	5	27	»	»	»	11	»	»	3	4	6
365	Juan Reverter y Fructoso.....	Abogacía del Estado de Murcia.....	23	6	25	»	»	»	11	»	»	3	4	6
366	Jerónimo Losada Latorre.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	23	8	14	»	»	»	11	»	»	3	4	4
367	José María Salazar e Iturra.....	Aduana de San Sebastián.....	58	4	11	»	»	»	11	»	»	3	4	»
368	Joaquín López Abente.....	Aduana de El Grao de Castellón.....	30	10	28	»	»	»	11	»	»	3	4	»
369	Luis Fernández del Pao y Alménar.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	23	6	24	»	»	»	11	»	»	3	3	»
370	Manuel Martínez Mouralo.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	30	3	9	»	»	»	11	»	»	3	8	»
371	Vidal Redón Morcillo.....	Servicio de Alcoholes en Logroño.....	29	7	»	»	»	»	11	»	»	3	3	»
372	Miguel Lacetra Rodríguez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	27	4	6	»	»	»	11	»	»	3	3	»
373	Enrique Gómez Sabater.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	27	1	1	»	»	»	11	»	»	3	3	»
374	Victoriano Lacárcel Baconat.....	Delegado de Hacienda en Guipúzcoa.....	38	2	»	»	»	»	11	»	»	6	»	»
375	Francisco Alvarez Martínez.....	Aduana de Sevilla.....	26	7	»	»	»	»	11	»	»	3	2	»
376	Camilo Torres Villar.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	19	11	13	»	»	»	11	»	»	3	2	»
377	Eudoro Courré Pardo.....	Inspección de azúcares y alcoholes de Zaragoza.....	31	7	»	»	»	»	11	»	»	3	2	»
378	Ramón Juan y eza Morcno.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	40	»	8	»	»	»	11	»	»	3	2	»
379	Amado Montolio y Civera.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	44	7	»	»	»	»	11	»	»	3	2	»
380	Alfredo Rivas Antelo.....	Servicio de Alcoholes de Valladolid.....	23	7	»	»	»	»	11	»	»	3	2	»
381	Joaquín Gaztambide y Gasull.....	Dirección de Contribuciones.....	21	7	»	»	»	»	11	»	»	3	2	»
382	Ramón Martín Aguilera.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	21	11	»	»	»	»	11	»	»	3	2	»
383	Isaac Bayón y Gómez.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	13	8	24	»	»	»	11	»	»	3	1	»
384	Antonio Pardo y Pallín.....	Administración de Contribuciones de Lugo.....	29	7	»	»	»	»	11	»	»	3	1	»
385	Victoriano Prado.....	Aduana de Tarragona.....	21	7	»	»	»	»	11	»	»	3	1	»
386	Baldomero Basanta y Alcañá.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	47	4	29	»	»	»	11	»	»	3	1	»
387	Ricardo Bourgón y Alzugaray.....	Inspección de Alcoholes de Madrid.....	27	7	»	»	»	»	11	»	»	3	»	»
388	Enrique Masfanes.....	Servicio de Alcoholes de Valladolid.....	46	7	»	»	»	»	11	»	»	3	»	»
389	José Esteve Meseguer.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	28	6	29	»	»	»	11	»	»	3	»	»
390	Emilio Aguacil y Naco.....	Delegación de Hacienda de Balçares.....	52	1	19	»	»	»	11	»	»	3	»	»
391	Basilio Castell Alvarez.....	Administración de Propiedades de Avila.....	34	4	9	»	»	»	11	»	»	3	»	»
392	Luciano Alfonso y Alfonso.....	Intervención de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	24	10	9	»	»	»	11	»	»	3	»	»
393	Gorardo Garcia López.....	Aduana de San Sebastián.....	25	7	»	»	»	»	11	»	»	3	»	»
394	Antonio Martínez Tuñón.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	21	7	»	»	»	»	11	»	»	3	»	»

396	Juan B. Sánchez	Administración de Contribuciones de Granada	39	7	27	11	3	5
398	Valero Peláez González	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	35	8	4	11	3	21
397	Julian Martínez Aguirre	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	25	6	5	11	3	21
398	Francisco de Mendoza y Astray	Inspección de Hacienda de Orense	23	3	22	11	2	11
399	Pedro Bustamante y Frande	Dirección del Tesoro	45	7	7	11	2	11
400	Manuel García Bernaldo de Quirós	Dirección de Aduanas	23	7	7	11	2	20
401	Juan Cillanueva Herrera	Dirección de Aduanas	51	7	7	11	2	6
402	Juan Buret Rolandi	Depositaría de Hacienda de Cartagena	34	7	27	11	2	11
403	Antonio Reol Suárez	Ordenación de Pagos de Hacienda	22	8	7	11	2	3
404	Gabriel Martínez de Aragón y Carrión	Administración de Rentas de Alava	29	7	21	11	2	11
405	Felipe Ravina Morales	Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife	29	2	21	11	12	4
406	Pedro Garrido Martínez	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	32	6	20	11	2	11
407	Eduardo de Ilana y González Hontoria	Subsecretaría	19	2	28	11	2	11
408	Damián Luis Percequiqui	Intervención de Hacienda de Valladolid	19	2	9	11	2	11
409	Leopoldo Rodríguez López de Garayo	Administración de Contribuciones de Zamora	29	7	7	11	2	10
410	Antonio Ors Sánchez	Administración de Contribuciones de Barcelona	21	7	7	11	2	10
411	Jesús López Quiñela	Inspección de Hacienda de Guadalajara	21	7	29	11	2	10
412	Rafael Echevarria de Lara	Inspección de Hacienda de Segovia	31	7	21	11	2	13
413	Mariano Pérez Portillo	Dirección de Propiedades e Impuestos	38	11	21	11	3	9
414	Ricardo Hernández Pozo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	31	10	24	11	3	10
415	Abraham Polanco y Criado	Administración de Contribuciones de Valladolid	27	5	4	11	2	10
416	Marino Tomás Queipo	Administración de Contribuciones de Valladolid	34	7	7	11	2	10
417	Rafael Cardenera Riva	Inspección de Hacienda de Huesca	20	11	2	11	2	10
418	Salvador Aguirre Gómez	Administración de Contribuciones de Almería	33	7	7	11	2	10
419	Amós Domingo y Castroviejo	Administración de Contribuciones de Santander	27	7	7	11	2	9
420	Juan Fernández Sánchez	Sección de Catastro y Registros fiscales	25	7	7	11	2	15
421	Manuel Blanco Villa	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	22	8	18	11	2	10
422	Carlos R. Mora Savall	Administración de Propiedades de Barcelona	43	6	18	11	2	9
423	Cristóbal Fernández y Hernández	Intervención de Hacienda de Madrid	22	6	9	11	2	9
424	Luis Martí Tovar	Dirección de Aduanas	21	7	7	11	2	8
425	Rafael Rivas Pérez	Administración de Contribuciones de Sevilla	22	6	12	11	2	8
426	Affredo Vicenti y Díez de Tejada	Tesorería central	28	11	24	11	2	8
428	Miguel Villalba Martínez	Corrector de Loterías	40	11	13	11	3	11
427	Hevelio Mondéjar Fanez	Intervención principal de las minas de Almadén	22	10	24	11	3	8
428	Carlos Duque Yaquero	Aduana de Cádiz	32	7	7	11	2	8
429	Angel Menéndez Agusay	Intervención general	42	5	7	11	11	1
430	Juan Limas Roig	Tesorería central	30	10	9	11	2	8
431	Eduardo del Corral Gómez	Administración de Propiedades de Soria	26	8	12	11	2	8
432	Luis Serrano y Serrano	Inspección de Hacienda de Cádiz	23	8	23	11	2	8
433	Nicolás Lapeña Cicognani	Intervención de Hacienda de Almería	26	1	11	11	2	8
434	Vicente Guedeja-Marrón y Millán de Priego	Intervención de Hacienda de Jaén	25	3	23	11	2	8
435	Francisco Nacher Penella	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	23	7	7	11	2	8
436	Justo González Tarrío	Intervención de Hacienda de Palencia	20	6	1	11	3	8
437	Rafael Monis Morales	Administración de Contribuciones de Córdoba	31	5	7	11	3	8
438	Juan Pereira Herrera	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	50	4	12	11	3	7
439	David Franco Casado	Intervención de Hacienda de Palencia	27	7	2	11	2	7
440	Francisco Javier Moratá y Pedreño	Subsecretaría	24	4	26	11	2	7
441	Felipe Cas y Ramos	Intervención de Hacienda de Almería	33	7	7	11	2	7
442	José Fralfe Carrillo	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento	31	5	15	11	12	7
443	Emilio Herrero Mazorra	Dirección de Propiedades e Impuestos	37	2	7	11	2	7
444	Manuel Ruiz y de Ojeda	Dirección de Contribuciones	20	7	7	11	2	7
445	Benito Galán Bergua	Administración de Rentas de Zaragoza	23	4	24	11	2	7
446	Dionisio Medrano Giló	Aduana de Valencia de Alcántara	25	7	7	11	2	7
447	Vicente Vajderrama Otero	Intervención general	57	7	7	11	2	7
448	Benito Prieto Iglesias	Intervención de Hacienda de Valladolid	45	4	26	11	2	7
449	Ricardo Gómez Abad	Administración de Contribuciones de Málaga	27	1	28	11	2	7
450	Antonio Rodríguez Gómez	Administración de Contribuciones de Huelva	22	11	7	11	2	7
451	Francisco Jiménez Torregrosa	Intervención de Hacienda de Valencia	19	9	22	11	2	7
452	Pedro Infante Barbero	Aduana de Barcelona	26	7	12	11	6	4
453	Angel Alonso Aguirre	Delegación de Hacienda en Valladolid	29	9	29	11	2	6
454	Honorio Martín Velasco	Dirección del Tesoro	30	7	1	11	2	6
455	Ramón Muñoz de Bustillo y Muñoz de Bustillo	Inspección de Hacienda de Cádiz	23	4	7	11	2	6
456	Juan Antonio Roura Rama	Inspección de Hacienda de La Coruña	18	8	7	11	2	6

Número
de
orden
en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN
O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIOS

EN LA CLASE

AL ESTADO

EN LA CLASE			AL ESTADO		
Años.	MeSES	Días.	Años.	MeSES	Días.
29	9	16	2	9	6
32	2	14	2	9	24
41	7	14	2	5	24
27	6	28	2	5	23
18	3	21	2	5	19
23	5	15	2	5	16
23	3	24	2	5	15
33	10	6	2	5	15
18	8	3	2	5	13
50	9	11	2	5	12
27	4	11	2	5	12
22	7	21	2	5	10
26	8	18	2	5	10
26	10	28	2	5	8
56	7	14	2	5	7
44	2	4	2	5	7
33	3	19	2	5	5
33	8	24	2	5	5
29	4	19	2	5	5
26	7	7	2	5	5
26	6	11	2	5	5
19	4	22	2	5	5
19	6	20	2	5	4
34	5	23	2	5	4
22	2	23	2	5	4
27	3	10	2	5	4
29	2	18	2	5	4
21	1	21	2	5	4
40	6	12	2	5	4
20	5	14	2	5	3
23	6	9	2	5	3
21	7	6	2	5	3
41	9	13	2	5	3
30	9	13	2	5	3
48	10	20	2	5	3
25	10	14	2	5	3
41	9	14	2	5	3
25	10	14	2	5	3
41	9	14	2	5	3
30	10	14	2	5	3
21	9	14	2	5	3
39	11	12	2	5	3
30	8	4	2	5	3
30	3	23	2	5	3
19	23	11	2	5	3
28	18	11	2	5	3
24	9	5	2	5	3
42	5	10	2	5	3
23	8	1	2	5	3
29	11	14	2	5	3
49	8	16	2	5	3
24	11	11	2	5	3
47	4	17	2	5	3
45	3	21	2	5	3
43	7	*	2	5	3
38	11	25	2	5	3
36	7	*	2	5	3
35	3	*	2	5	3

458	D. Francisco Prieto Estrada.....
459	Octavio Díez Durruti.....
460	Peregrín Sánchez Illera.....
461	Manuel García Retortillo.....
462	Emilio Latorra Megia.....
463	Federico Morcillo García.....
464	Gregorio Miguel Escribano Cuesta.....
465	Manuel Villar y Lozano.....
466	Anacleto Ruiz Sánchez.....
467	Vicente Cabezasdo Cristóbal.....
468	Rodrigo Cendra García.....
469	Eugenio López Mesa Llanos.....
470	Manuel Castillo Rodríguez.....
471	Rafael Rojas Puig.....
472	Juan Domínguez Peña.....
473	Generoso Salcedo Esteban.....
474	Francisco Pla Mompó.....
475	Cesáreo Muro Coa.....
476	José Aparicio Soto.....
477	Juan Gavilán Rodríguez de Ceta.....
478	Luis Greño Rodríguez.....
479	Francisco Hernández Castro.....
480	José Gómez Mesa.....
481	Eusebio Carrillo Riego.....
482	Manuel de las Peñas Armonid.....
483	Alvaro Feijóo Montenegro y Feijóo.....
484	Honorato Antonio Requejo Rodríguez.....
485	Manuel Contio Verdeja.....
486	Apollinar Morzuela y Fernández.....
487	Carmelo Rico Belestá.....
488	Luis Róssillo y Jamás.....
489	Vicente Peris Mencheta y Guise.....
490	Félix Valencia Cuervo.....
491	José Juan Sanzhis.....
492	Rafael Sánchez Torregrosa.....
493	Manuel Álvarez Rodríguez.....
494	Jacinto López y López.....
495	Francisco Gallardo Gutiérrez.....
496	Álvaro Cantos Romero.....
497	Joaquín de Simón y Simón.....
498	Virgilio Gómez Mzón.....
499	Juan Francisco Gascón y Santandreu.....
500	Julio Fraile Matesanz.....
501	Luciano Izquierdo Lafuente.....
502	Luis Sánchez Guardiola.....
503	Juan Pérez González.....
504	Jacinto de la Peña.....
505	Antonio García Martín.....
506	Emilio Fernández García.....
507	Bonifacio Martínez Valcarlos.....
508	Antonio Isidro Gil del Real y Peña.....
509	Francisco Soler Jaén.....
510	Fidel Izquierdo Vélez.....
511	Enrique Quijada Villapadierna.....
512	Luis Polo y Martínez Conde.....

Administración de Contribuciones de Almería.....
Representación del Estado en Tabacos.....
Dirección de Aduanas.....
Corrector de Loterías.....
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Aduana de Granada.....
Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda de Soria.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Administración de Contribuciones de Logroño.....
Intervención de Hacienda de Murcia.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda de Alicante.....
Depositaría especial de Hacienda de Fuerteventura.....
Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....
Administración de Contribuciones de Tarragona.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....
Intervención de Hacienda de Burgos.....
Tesorería de Hacienda de Valladolid.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Dirección del Tesoro.....
Dirección de Contribuciones.....
Intervención de Hacienda de Gerona.....
Tesorería de Hacienda de Málaga.....
Intervención de Hacienda de Orense.....
Delegación de Hacienda en Palencia.....
Administración de Contribuciones de Sevilla.....
Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....
Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....
Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....
Dirección del Tesoro.....
Administración de Propiedades de Murcia.....
Intervención de Hacienda de León.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....
Administración de Propiedades de Valencia.....
Delegación de Hacienda en Las Palmas.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....
Intervención civil de Guerra y Marina.....
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Contribuciones de Soria.....
Administración de Contribuciones de Cádiz.....
Intervención de Hacienda de León.....
Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....
Administración de Contribuciones de Huesca.....
Administración de Contribuciones de Oviedo.....
Tesorería de Hacienda de Valladolid.....
Dirección de Propiedades e Impuestos.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Administración de Contribuciones de Cuenca.....
Corrector de Loterías.....
Intervención de Hacienda de Santander.....

Anexo núm. 2. — Pág. 388 4 Noviembre 1915 Gaceta de Madrid. Núm. 308

613	Antonio Cerviño Reinos	Delegación de Hacienda en Badajoz	27	11	3	11	2	3	26
614	Agustín Lira Prieto	Aduana de San Sebastián	36	22	17	11	2	13	
615	Vicente García Collantes	Dirección de Contribuciones	22	10	7	11	2	13	
616	Manuel Nájera y López	Dirección del Tesoro	18	7	3	11	2	11	
617	Julián Bañeros y Picazo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	30	6	5	11	2	10	
618	Alvaro Alonso Gómidez	Dirección de Contribuciones	19	5	3	11	2	9	
619	Carlos Velasco Martín	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	34	2	16	11	2	8	
620	Miguel Ángel Moreno García	Intervención de Hacienda de Albacete	27	2	21	11	2	8	
621	Renato Ulloa Martínez	Administración de Contribuciones de Pontevedra	21	4	17	11	2	6	
622	Juan Luis Azcáre Villarias	Administración de Rentas de Vizcaya	24	2	10	11	2	6	
623	Luis Díaz Orro	Intervención de Hacienda de La Coruña	19	6	16	11	2	6	
624	Lorenzo Gómez Verdugo	Intervención general	26	8	24	11	3	6	
625	Francisco Partearroyo García	Administración de Contribuciones de Baleares	51	2	16	11	2	6	
626	Juan Oliver Jordán	Administración Depositaria especial de Hacienda de Ibiza	29	10	16	11	2	6	
627	Eugenio de la Torre y de la Torre	Intervención de Hacienda de Segovia	24	1	73	11	2	6	
628	Jesús Hevia Granda	Intervención de Hacienda de Oviedo	23	9	20	11	2	6	
629	Roberto Martínez Abad	Administración de Propiedades de Cuenca	23	2	16	11	2	6	
630	Buenaventura Pérez de la Iglesia	Administración de Contribuciones de Salamanca	23	1	16	11	2	6	
631	Segundo Cerrada Rodríguez	Intervención de Hacienda de Madrid	55	7	10	11	2	6	
632	Enrique Costa Figueiras	Intervención de Hacienda de Avila	33	7	10	11	2	6	
633	Francisco Oriente Carratalá	Intervención de Hacienda de Madrid	31	5	24	11	2	6	
634	Pablo Galán Frey	Administración de Contribuciones de Madrid	28	5	24	11	2	6	
635	Antonio Gallud Ortega	Numerador de Loterías	14	5	22	11	2	6	
636	Rafael Fernández-Grande y Chavacera	Dirección de Contribuciones	14	7	7	11	2	6	
637	Jaime Ozores Piñero	Intervención de Hacienda de Alava	19	11	7	11	2	6	
638	Rafael Alisedo Rameau	Dirección de Propiedades	18	7	7	11	2	6	
639	Julio Fernández Crespo y Riego	Administración de Contribuciones de León	25	7	27	11	2	6	
640	Felipe Morcillo Serna	Intervención de Hacienda de Cuenca	21	7	8	11	2	6	
641	Rafael Sala Minguéz	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	41	1	22	11	2	6	
642	Pedro Sánchez del Arco y Lucero	Intervención de Hacienda de Barcelona	23	11	22	11	2	6	
643	Manuel López Miras	Tesorería de Hacienda de Lugo	24	4	28	11	2	6	
644	Marcelino Alvarez y Fernández	Intervención de Hacienda de Valladolid	22	1	11	11	2	6	
645	José María Alonso Alonso	Intervención general	18	6	11	11	2	6	
646	Rogelio Carmona Ortega	Administración de Contribuciones de Orense	25	9	25	11	2	6	
647	Zoilo Solar y Alvarez	Dirección de Propiedades e Impuestos	37	6	25	11	2	6	
648	Justo Larios de Medrano y Martí	Dirección de Contribuciones	39	3	10	11	2	6	
649	Manuel Domínguez Benavides	Dirección de Propiedades e Impuestos	26	7	27	11	2	6	
650	Emilio González Murillo	Intervención de Hacienda de Lérida	20	11	20	11	2	6	
651	Delio Rodríguez de la Torre	Intervención de Hacienda de Barcelona	24	7	5	11	2	6	
652	Aurelio Gayo García	Intervención de Hacienda de León	29	7	6	11	2	6	
653	Antonio Méndez Rozos	Tesorería de Hacienda de Lérida	42	9	9	11	2	6	
654	Antonio Urbe Pérez	Tesorería de Hacienda de Salamanca	31	3	17	11	2	6	
655	Pascual Lavarte Dolz	Administración de Contribuciones de Teruel	30	5	12	11	2	6	
656	Gabino González Díaz	Dirección de Contribuciones	23	2	6	11	2	6	
657	Miguel Pérez Alarcón	Dirección de Aduanas	19	2	6	11	2	6	
658	Manuel García Calvo	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	23	10	23	11	2	6	
659	José María Faceras Diáns	Inspección de Hacienda de Murcia	19	2	23	11	2	6	
660	Antonio López Martínez	Delegado de Hacienda en Huesca	22	1	18	11	2	6	
661	Pedro Cabañas González	Dirección de Aduanas	31	7	21	11	2	6	
662	Odilo Gándara y Prieto	Abogacía del Estado de Madrid	31	7	7	11	2	6	
663	Perfecto Estévez Alvarez	Administración de Contribuciones de Lugo	22	7	13	11	2	6	
664	Francisco Orozco y Salvá	Administración de Propiedades de León	29	7	28	11	2	6	
665	Enrique Fernández Mulero	Intervención de Hacienda de Murcia	26	5	17	11	2	6	
666	Jesús José Echevarral y Lara	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	31	2	2	11	2	6	
667	Guillermo Aguilar y Cuadrado	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	20	4	1	11	2	6	
668	Delfín Montes Rubin	Representación del Estado en Tabacos	40	4	16	11	2	6	
669	Ramón Riza y Martínez Osorio	Alcalde de la Aduana de Huelva	20	4	26	11	2	6	
670	Fernando Hita Rabadán	Dirección de Aduanas	29	9	8	11	2	6	
671	Jaime de Castro Aytúnez	Administración de Contribuciones de Córdoba	21	11	8	11	2	6	
672	Manuel Martínez Aceituno	Dirección de Propiedades e Impuestos	40	8	9	11	2	6	
673	José Navarro Pascual	Dirección de Contribuciones de Badajoz	41	8	24	11	2	6	
674	Vicente Ortega Vergara	Administración de Propiedades de Badajoz	21	11	12	11	2	6	
675	Manuel Barros Arbones	Intervención de Hacienda de Teruel	21	11	12	11	2	6	
		Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas							
		Tesorería de Hacienda de La Coruña							

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO

EDAD

SERVICIO

EN LA CLASE

AL ESTADO

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIO			SERVICIO						
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
576	D. Luis Caruncho y Astray	Intervención de Hacienda de La Coruña	20	9	6										
577	Joaquín Vallejo Martínez	Administración de Contribuciones de Sevilla	38	11	23	*	11	*	1	5	1	10	28	8	6
578	Enrique Inchausti y Macía	Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	18	10	25	*	11	*	1	5	1	28	8	6	6
579	José Peña Álvarez	Tesorería de Hacienda de Oviedo	20	4	20	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
580	Carlos Álvarez Argüelles	Intervención de Hacienda de Salamanca	19	8	26	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
581	Recaredo Durán Siero	Intervención de Hacienda de Pontevedra	37	11	16	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
582	Ramón López Rodríguez	Administración de Contribuciones de Madrid	21	8	2	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
583	José María Martínez Velilla	Intervención de Hacienda de Huesca	21	4	19	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
584	Francisco García y García	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	18	4	25	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
585	Manuel Rosón Ayuso	Administración de Contribuciones de Murcia	18	*	14	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
586	Andrés Montes Collado	Tesorería de Hacienda de Granada	29	2	24	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
587	José Castro y García	Administración de Contribuciones de León	29	2	19	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
588	Félix Gómez Enriquez	Tesorería de Hacienda de Oviedo	22	3	10	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
589	Recaredo Álvarez Builla Iglesias	Intervención de Hacienda de Cáceres	20	6	18	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
590	Eduardo Grande Leira	Administración de Propiedades de Oviedo	19	8	1	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
591	Marcial Grande Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Oviedo	19	5	7	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
592	Ramón Soto Álvarez	Intervención de Hacienda de Badajoz	29	10	14	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
593	Ceterino Gamoneda y Villamil	Intervención de Hacienda de Toledo	27	7	22	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
594	Carlos de Arpe y Fernández de Villalta	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda	18	3	28	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
595	José Simón y Martínez	Administración de Rentas de Guipúzcoa	27	4	14	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
596	Vicente Baena Reyes	Tesorería de Hacienda de Almería	28	9	20	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
597	Hipólito Valdés Ruediaz	Aduana de Barcelona	40	10	27	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
598	Rafael Elvira Rodríguez	Dirección de Contribuciones	42	8	2	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
599	Jesús Mateo Agueda	Administración de Propiedades de Huelva	38	7	*	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
600	Vicente Alcañ Martín	Intervención de Guadalajara	25	9	15	*	11	*	1	1	1	28	8	6	6
601	Julio Alonso Pascual	Tesorería de Hacienda de Orense	24	8	7	*	10	*	3	3	3	26	11	14	14
602	Vidal Ruiz del Río	Delegación de Hacienda de Logroño	25	3	13	*	9	*	6	6	6	23	11	14	14
603	Ernesto Cañizal Chessa	Administración de Contribuciones de Santander	37	6	6	*	7	*	12	2	2	23	11	14	14
604	Afonso García Martínez de Velasco	Sección de Loterías	28	7	*	*	4	*	3	3	3	23	11	14	14
605	Francisco Méndez Valledor y Espinosa	Representación del Estado en Tabacos	24	7	21	*	3	*	11	2	2	23	11	14	14
606	Francisco Uribe y Uribe	Tesorería de Hacienda de Granada	43	7	10	*	3	*	5	5	5	22	11	14	14
607	Enrique Manrique de Lara	Administración de Contribuciones de Madrid	32	7	*	*	3	*	2	2	2	20	11	14	14
608	Andrés Jiménez Grávalos	Intervención de Hacienda de Castellón	23	7	*	*	2	*	4	4	4	24	11	14	14
609	Aurelio Casado Rodrigo	Administración de Contribuciones de Soria	21	8	18	*	1	*	2	2	2	26	11	14	14
610	Alejandro Descalzo y Descalzo	Administración de Propiedades de Valladolid	39	11	10	*	1	*	6	6	6	24	11	14	14
611	Mariano Muñoz Varela	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	60	2	10	*	11	*	17	9	9	28	11	14	14
612	José Molina Bedmar	Intervención de la mina "Arrayanes"	48	8	23	*	11	*	11	11	11	26	11	14	14
613	Enrique Velasco Morán	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	56	8	14	*	11	*	11	11	11	26	11	14	14
614	César García Escudero	Intervención Central	43	10	27	*	11	*	10	9	9	23	11	14	14
615	Francisco Magdalena Pérez	Tesorería de Hacienda de Huelva	52	3	*	*	11	*	9	7	7	2	11	14	14
616	José Peña Aldacoa	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	44	3	27	*	11	*	9	7	7	11	11	14	14
617	Casimiro Díaz Galiano y González-Román	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	55	5	27	*	11	*	9	7	7	20	11	14	14
618	Manuel Sánchez Infante y García	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	50	7	15	*	11	*	8	7	7	17	11	14	14
619	Gaspar Jerez Miralles	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	43	8	17	*	11	*	7	7	7	3	11	14	14
620	José Julio Villanueva	Intervención de la mina "Arrayanes"	43	3	2	*	11	*	5	5	5	12	11	14	14
621	Afonso Ródenas y Arregui	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	30	7	*	*	11	*	5	5	5	24	11	14	14
622	Saturnino del Castillo Yuste	Tesorería de Hacienda de Madrid	34	8	1	*	11	*	4	4	4	10	11	14	14
623	Francisco Antonio Ferrón Manrique	Intervención de Hacienda de Guadalajara	29	6	1	*	11	*	4	4	4	10	11	14	14
624	Alejandro Predomínguez Rojo	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	32	4	28	*	11	*	4	4	4	11	11	14	14
625	Manuel de la Muela Meneses	Intervención General	26	3	27	*	11	*	4	4	4	2	11	14	14
626	Amadeo Gómez Ontiveros	Tesorería de Hacienda de Cuenca	29	5	1	*	11	*	3	3	3	11	11	14	14
627	Sandalio Lucas Sanz	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	40	10	28	*	11	*	3	3	3	11	11	14	14
628	Angel Gallardo Egea	Administración de Contribuciones de Madrid	26	10	24	*	11	*	3	3	3	10	11	14	14
629	Rafael Alonso García	Representación del Estado en Tabacos	27	2	12	*	11	*	3	3	3	10	11	14	14
630	Quintín Ortega Vergara	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	28	9	*	*	11	*	3	3	3	10	11	14	14

632	Victoriano Serrano Simóns	Tesorería de Hacienda de Madrid	63	1	22	11	3	27
633	Loredano Benítez Tena	Representación del Estado en Tabacos	27	5	16	11	3	14
634	Clemente Sánchez Díaz	Intervención de la mina "Arrayanes"	51	9	16	11	2	21
635	Manuel Molina Bedmar	Intervención de la mina "Arrayanes"	40	6	9	11	2	11
636	Crispulo Galán Muro	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	51	1	21	11	10	11
637	Celestino Pellico Latorre	Dirección de Propiedades e Impuestos	28	2	15	11	8	28
638	Joaquín Andión Roca	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	56	7	3	11	7	11
639	José Luis Aguirre Marsos	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	28	1	3	11	7	11
640	Ernesto Pérez del Toro	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	46	5	16	11	4	19
641	Arturo Pérez Sañazar	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	42	1	15	11	3	28
642	Crescencio Sánchez Ruiz	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	41	10	21	11	1	6
643	Manuel Sánchez Cuesta	Representación del Estado en Tabacos	35	1	2	11	10	2
644	José Acacio Sandoval	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	28	3	25	11	9	11
645	Alberto Camargo y Marín	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	34	7	25	11	4	26
646	Antonio Sánchez Jiménez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	57	2	12	11	3	24
647	Luis Rodríguez Revelo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	78	11	1	11	11	11
648	Juan Jiménez Sánchez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	78	8	25	11	11	11
649	Leopoldo Valentín Bafués	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	73	6	8	11	11	11
650	Pedro Maldonado Gómez	Representación del Estado en Tabacos	72	2	18	11	11	11
651	Agustín Reynoso Garrido	Delegación de Hacienda de Albacete	69	2	25	11	11	11
652	Mariano Mingo Romero	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	67	9	6	11	11	11
653	Norberto Velázquez Barrio	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	67	2	25	11	11	11
654	Enriido Cazorla Megia	Tesorería de Hacienda de Madrid	63	8	18	11	11	11
655	Cándido Martín Contreras	Representación del Estado en Tabacos	65	4	20	11	11	11
656	José Ortega Madrid	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	65	9	22	11	11	11
657	Markano Benedicto Bisquer	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	65	3	7	11	11	11
658	Ricardo Castellanos Urizar	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	64	5	24	11	11	11
659	Jacobo Orduña y Muñoz	Tesorería de Hacienda de Madrid	63	10	15	11	11	11
660	Mariano Casado	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	62	10	23	11	11	11
661	Manuel Pérez Soler	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	62	7	7	11	11	11
662	Julián Conde Higuera	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	62	4	17	11	11	11
663	Julián Murq Drové	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	60	11	13	11	11	11
664	Juan Reynoso Navajas	Delegación de Hacienda en Córdoba	60	10	15	11	11	11
665	Federico Gomis Argilaga	Representación del Estado en Tabacos	60	7	25	11	11	11
666	Eduardo Surmely Marchal	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	60	7	15	11	11	11
667	José Castro Díez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	60	7	15	11	11	11
668	Manuel del Pino y Soler	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	59	8	25	11	11	11
669	Luis Fora Martín	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	59	6	27	11	11	11
670	Francisco Castro Valderrama	Intervención de la mina "Arrayanes"	59	5	20	11	11	11
671	Gabriel Segura Visedo	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	58	6	22	11	11	11
672	Julián Cabello Carrión	Administración de Contribuciones de Madrid	58	5	15	11	11	11
673	Jesús Ballesteros y Magáns	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	58	3	29	11	11	11
674	Fermín Nevot Márquez	Intervención de Hacienda de Tarragona	58	1	22	11	11	11
675	Manuel López Ramos	Abogacía del Estado de Barcelona	57	4	1	11	11	11
676	Pablo Oñate Herreros	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	57	2	1	11	11	11
677	Carlos Aguilera y Hernández de Tejada	Representación del Estado en Tabacos	56	11	21	11	11	11
678	Gregorio Prieto de la Cruz	Intervención Central	56	7	7	11	11	11
679	Santiago Virsela Abad	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	55	3	1	11	11	11
680	Angel Vela Rodríguez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	55	5	1	11	11	11
681	Joaquín Cañadas López	Delegación de Hacienda en Almería	54	8	2	11	11	11
682	Emilio Zuriaga Esteban	Intervención de Hacienda de Castellón	54	6	26	11	11	11
683	Alejandro Herranz Larrea	Tesorería de Hacienda de Cuenca	54	2	28	11	11	11
684	Pedro Masip Sancho	Abogacía del Estado de Zaragoza	54	1	24	11	11	11
685	José Durbán Orozco	Tesorería de Hacienda de Almería	53	6	7	11	11	11
686	Idelfonso Pérez Beltrán	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	53	6	2	11	11	11
687	Manuel Hernández Romero	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	53	3	23	11	11	11
688	Enrique Cólera y Rausell	Dirección de Propiedades e Impuestos	53	3	15	11	11	11
689	Victorio Moreno Noguera	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	53	3	10	11	11	11
690	Vicente Caño Moreno	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	53	1	8	11	11	11
691	Jacinto Gil Ancildegui y Rodríguez	Tesorería de Hacienda de Madrid	52	9	28	11	11	11
692	Francisco Jarque Blas	Intervención de Hacienda de Albacete	52	9	12	11	11	11
693	Francisco Moreno Márquez	Administración de Contribuciones de Málaga	52	10	27	11	11	11
	José Jimeno Moljó	Administración de Contribuciones de Valencia	51	10	27	11	11	11

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS							
			Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
694	D. Pedro Martín Niveiro.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	51	1	2	»	11	»	»	11	»	»	»
695	Enrique Azcué Knechtel Knechtel.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	50	7	5	»	11	»	»	11	»	»	»
696	José Sánchez Roca.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	50	2	29	»	11	»	»	11	»	»	»
697	Eduardo Figueroa López.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	50	2	15	»	11	»	»	11	»	»	»
698	Mariano Rodríguez Bacó.....	Representación del Estado en Tabacos.....	49	»	»	»	11	»	»	11	»	»	»
699	León España y España.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	48	10	26	»	11	»	»	11	»	»	»
700	Eduardo del Valle y Martín.....	Dirección del Tesoro.....	48	7	15	»	11	»	»	11	»	»	»
701	Carlos Rojas Muecas.....	Representación del Estado en Tabacos.....	48	6	24	»	11	»	»	11	»	»	»
702	José Olavarieta Abad.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	48	6	1	»	11	»	»	11	»	»	»
703	José Gamboa y Varela.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	48	4	26	»	11	»	»	11	»	»	»
704	Antonio Carrió Osuna.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	48	3	16	»	11	»	»	11	»	»	»
705	Tomás Salinas Ortiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	48	2	27	»	11	»	»	11	»	»	»
706	Luis Martínez Coll.....	Intervención de la mina "Arrayanes".....	47	6	21	»	11	»	»	11	»	»	»
707	Antonio Río Jorge.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	47	4	28	»	11	»	»	11	»	»	»
708	Magin Roig Monclús.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	47	4	11	»	11	»	»	11	»	»	»
709	Antonio Morcillo Laborda.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	47	1	24	»	11	»	»	11	»	»	»
710	Luis Pascual Gallego.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.....	46	10	24	»	11	»	»	11	»	»	»
711	Juan Durbán Orozco.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	45	11	15	»	11	»	»	11	»	»	»
712	Luis Fernández del Pino y Sáiz.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	45	7	8	»	11	»	»	11	»	»	»
713	José Martínez Omedo.....	Intervención General.....	44	9	22	»	11	»	»	11	»	»	»
714	Vicente Mateo del Rincón.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	44	7	»	»	11	»	»	11	»	»	»
715	Emilio Aparicio Just.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	44	4	28	»	11	»	»	11	»	»	»
716	José Gómez Salido.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	44	4	12	»	11	»	»	11	»	»	»
717	Hilario Páramo Aguirre.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	44	1	5	»	11	»	»	11	»	»	»
718	José Cuervo Cerracín.....	Representación del Estado en Tabacos.....	43	10	»	»	11	»	»	11	»	»	»
719	Calixto Navarro Detetre.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	43	5	7	»	11	»	»	11	»	»	»
720	Gregorio Jiménez Martín.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	43	3	6	»	11	»	»	11	»	»	»
721	Gregorio González Castro.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	42	11	20	»	11	»	»	11	»	»	»
722	Rafael Martínez Coll.....	Intervención de la mina "Arrayanes".....	42	5	26	»	11	»	»	11	»	»	»
723	Juan González Martínez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	42	4	23	»	11	»	»	11	»	»	»
724	Casiano Bermúdeo Romero.....	Dirección de Aduanas.....	41	11	26	»	11	»	»	11	»	»	»
725	José Vicent Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	41	5	25	»	11	»	»	11	»	»	»
726	José Carrasco Sastro.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	41	»	4	»	11	»	»	11	»	»	»
727	Rafael Bendicho Pinilla.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	40	8	1	»	11	»	»	11	»	»	»
728	Juan Corral Catalina.....	Intervención de Hacienda de Badajoz.....	4	7	3	»	11	»	»	11	»	»	»
729	Saxdallo Alarcón Moreno.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	40	6	25	»	11	»	»	11	»	»	»
730	Miguel Montiel Vázquez.....	Delegación de Hacienda en Huelva.....	40	4	»	»	11	»	»	11	»	»	»
731	Salvador Plaza Cárcamo.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	40	1	19	»	11	»	»	11	»	»	»
732	Emilio Taboada Díez de Tejada.....	Dirección del Tesoro.....	40	»	23	»	11	»	»	11	»	»	»
733	Angel García Díaz.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	39	10	2	»	11	»	»	11	»	»	»
734	José Medaruo Camino.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	39	6	6	»	11	»	»	11	»	»	»
735	Indalecio Vázquez Camacho.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	39	5	2	»	11	»	»	11	»	»	»
736	Nicolás Rey Feijóo.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	39	1	8	»	11	»	»	11	»	»	»
737	Manuel Hernández Quesada.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	38	11	24	»	11	»	»	11	»	»	»
738	Emilio Ample Jimeno.....	Intervención General.....	38	10	9	»	11	»	»	11	»	»	»
739	Luis Barrenechea Zobarán.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	38	10	8	»	11	»	»	11	»	»	»
740	Juan José Rodríguez Cananova.....	Tesorería de Hacienda de Tarragona.....	38	9	23	»	11	»	»	11	»	»	»
741	Leonardo Ventas López.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	38	8	25	»	11	»	»	11	»	»	»
742	Gustavo Vahamonde y Ayala.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	38	8	7	»	11	»	»	11	»	»	»
743	Justo de la Cueva Orejuela.....	Representación del Estado en Tabacos.....	38	7	7	»	11	»	»	11	»	»	»
744	Gabriel Pando Girón.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	38	4	13	»	11	»	»	11	»	»	»
745	Carlos Osuna Muñoz.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	38	3	4	»	11	»	»	11	»	»	»
746	Manuel Córdoba Navajas.....	Delegación de Hacienda en Jaén.....	38	»	5	»	11	»	»	11	»	»	»
747	Miguel Awila Martínez.....	Delegación de Hacienda en Badajoz.....	38	»	»	»	11	»	»	11	»	»	»
748	Joaquín Alonso Doménguez.....	Dirección del Tesoro.....	37	1	18	»	11	»	»	11	»	»	»

749	José González Lauriols Márquez	Intervención de Hacienda de Badajoz	37	7	28	11	11	11	11
750	Juan Antonio Martín Gómez	Intervención Central	37	4	4	11	11	11	11
751	Saturnino Tomenarejo Arroyo	Delegación de Hacienda en Segovia	37	3	17	11	11	11	11
752	Zenón Herrero Crespo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	37	3	14	11	11	11	11
753	Enilio Jiménez Díaz	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	37	2	5	11	11	11	11
754	Ricardavventura Reyes Sánchez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	37	4	18	11	11	11	11
755	José Pardo García	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	36	10	20	11	11	11	11
756	Enrique Vázquez de Aldana	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	36	9	28	11	11	11	11
757	Rafael García Málca	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	36	9	8	11	11	11	11
758	Valentín Soriano y Sancho	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	46	5	17	11	11	11	11
759	José Herrero Gáñza	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	36	4	2	11	11	11	11
760	Manuel Ferrer y Arbona	Abogacía del Estado en Baleares	36	3	24	11	11	11	11
761	José Aguilar Caballero	Delegación de Hacienda en Córdoba	36	3	16	11	11	11	11
762	Enrique Feijóo Rubio	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	36	9	5	11	11	11	11
763	Germán Lago Durán	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	35	9	13	11	11	11	11
764	Acisolo Gil Fernández	Subsecretaria	35	9	4	11	11	11	11
765	Fernando Martínez Nacarino	Intervención civil de Guerra y Marina	35	7	13	11	11	11	11
766	Antonio Alinari Guercas	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	35	1	7	11	11	11	11
767	Alfonso Buitrago Gómez	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real	34	9	26	11	11	11	11
768	Luciano Juliá Molina	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	34	9	6	11	11	11	11
769	Sabino Curieses Pérez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	34	5	25	11	11	11	11
770	Francisco Juarros García	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	34	3	29	11	11	11	11
771	Joaquín Machado Rivero	Intervención Central	34	3	15	11	11	11	11
772	Tomás Gil Justo	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	34	2	»	11	11	11	11
773	Fernando Hidalgo Saavedra Ponzoa	Aduana de Port-Bou	34	1	2	11	11	11	11
774	Francisco Sánchez Gijón	Intervención de Hacienda de Cáceres	34	»	28	11	11	11	11
775	Luis Candeira Sestelo	Representación del Estado en Tabacos	34	11	19	11	11	11	11
776	Gabriel del Brío y González	Dirección de Propiedades e Impuestos	33	11	14	11	11	11	11
777	José Arias García	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	33	9	15	11	11	11	11
778	Jesús Navarro Escudero	Tesorería de Hacienda de Madrid	33	8	15	11	11	11	11
779	Manuel Flecha Martín	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	33	8	2	11	11	11	11
780	Eduardo Moreno Gómez	Intervención de la oficina "Arrayanes"	33	7	20	11	11	11	11
781	Julio Martín de la Cáb	Tesorería de Hacienda de Madrid	33	6	5	11	11	11	11
782	Alfonso Rodríguez Pérez	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	33	5	26	11	11	11	11
783	Mariano Ruiz Ramos	Abogacía del Estado de Valladolid	33	5	3	11	11	11	11
784	Ricardo Fagoaga Arrualbarrena	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	33	3	25	11	11	11	11
785	Cayetano Acero Fernández	Tesorería de Hacienda de Madrid	33	1	17	11	11	11	11
786	Francisco Pellico Latorre	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	33	»	23	11	11	11	11
787	Salvador Vivó Quiles	Administración de Contribuciones de Tarragona	32	11	14	11	11	11	11
788	Servando Martínez Zabaleta	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	32	9	10	11	11	11	11
789	Vicente Aguado Mateu	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	32	7	20	11	11	11	11
790	Enrique Barca Pérez	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	32	6	13	11	11	11	11
791	Rafael Sáinz Pelgrin	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	32	4	27	11	11	11	11
792	Manuel Ruiz Obregón Retortillo	Intervención General	32	2	25	11	11	11	11
793	Salvador Rodríguez Pérez	Tesorería de Hacienda de Albacete	32	»	18	11	11	11	11
794	José Morate de la Guerra	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	32	»	9	11	11	11	11
795	Emilio Rodríguez Cordero	Administración de Contribuciones de Badajoz	31	9	25	11	11	11	11
796	Ramón Doménech Camubi	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	31	9	15	11	11	11	11
797	Victoriano Lorente Regidor	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	31	9	5	11	11	11	11
798	Luis Bautista González	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	31	8	27	11	11	11	11
799	Miguel Sáenz Santa María y Armenta	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	31	8	25	11	11	11	11
800	Hermenegildo Miquel Comes	Inspección de Hacienda de Valencia	31	7	29	11	11	11	11
801	Manuel Torres Felizón	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	31	7	1	11	11	11	11
802	Luis López Carión	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	31	6	12	11	11	11	11
803	Gabriel Salazar Báez	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	31	4	8	11	11	11	11
804	Ramón Basanta Silva	Tesorería de Hacienda de Madrid	31	2	23	11	11	11	11
805	Juan García Barrón Guerra	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	31	2	2	11	11	11	11
806	Felipe Fernández Vivero	Tesorería de Hacienda de Madrid	31	1	27	11	11	11	11
807	Joaquín Oleza García	Dirección de Propiedades e Impuestos	31	1	16	11	11	11	11
808	Luis Perat Cenicio	Administración de Contribuciones de Madrid	31	»	28	11	11	11	11
809	Alfonso Ovilio Membieza	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas	30	11	24	11	11	11	11
810	Luis Granja Gómez	Representación del Estado en Tabacos	30	10	22	11	11	11	11

9.660

ARISO, Emilia; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión sirvienta, de once años, hija de Bartolomé y Rosa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Roque, 24, segundo izquierda; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de la expresada ciudad, Secretaría de D. Federico Grases.

13773

9.661

ARMENGOL SABATER, Marlin; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sadurní, 10, primero; procesado por hurto, causa número 544 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13666

9.662

BENITEZ Román, Antonio, (a) Malaguero; de estado casado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en el Juzgado de Baza dentro del término de diez días para ser reducido a prisión; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde e incurrirá en las demás responsabilidades a que haya lugar.

13714

9.663

BOLINCHES, Alfredo; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan.

13760

9.663 bis.

BOLOS MESA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diputación, 34, tercero, primera; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Reus (Tarragona).

13736

9.664

BOUSSINET OLIVA, Cristóbal; natural de Miguel Esteban (Toledo), profesión industrial, de veintitrés años, soltero, estatura regular, ojos claros, pelo castaño, rostro redondo, cejas al pelo, nariz y boca regulares, viste traje de paño, botas blancas, pañuelo de corbata y gorra clara, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Ruda, número 21, cuarto tercero, procesado por daños e incendio en una huerta de Cirilo Patiño, de Miguel Esteban, en causa número 13 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden, para responder de los cargos que resulten contra él en dicha causa y ser reducido a prisión en la cárcel de este partido.

13628

9.665

BUSTAMANTE HERNANDEZ, José, (a) Gallina y Moreno, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Carmen, soltero, vendedor ambulante, natural de Carcagente, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en la calle de San Clemente, número 16, procesado por lesiones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de

San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13739

9.666

CAEZAS GONZALEZ, Joaquín; natural de Valladolid, de estado viudo, profesión albañil, de treinta y ocho años, hijo de Juan y Juliana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, 36, segundo primera, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de la expresada ciudad, Secretaría de don Federico Grases.

13776

9.667

CABRERA FERROGAL, Blas; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Abaixadors, 11 bis, procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de dicha ciudad, Secretaría de don Federico Grases.

13775

9.668

CAMACHO JIMENEZ, Ignacio; de treinta y ocho años de edad, casado, de oficio costero, vecino de San Lorenzo (Oviedo), con residencia en Mieres, procesado por hurto de un caballo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria; apercibido que de no verificarse en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

13793

9.669

JOAQUIN MARTIN, Aurelio, (a) Africano, natural de Tánger, de estado soltero, profesión carrero, de diez y ocho años de edad, hijo de Rafaela Martín, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto en causa número 491-918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

13674

9.670

COSO CANA, Gregoria; de diez y ocho años de edad, soltera, hija de Victoriano y de Cristina, natural de Tresjuncos (Guencia), y cuyo actual paradero se ignora, procesada por lesiones; comparecerá dentro de los tres días siguientes al de la citación, ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, con el fin de hacerla saber la suspensión de la condena impuesta, bajo los apercibimientos de ley.

13618

9.671

ESPEJO ROMAN, Arcostano; natural y vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en la calle Terroblanca, número 15, hijo de Tomás y Josefa, casado, herrero, de veintiocho años de edad, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color sano, nariz, boca y labios regulares, dentadura buena; procesado por hurtos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San V.

centé, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

13682

9.672

FENOLLOSA PIANS, Pedro; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiseis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, 147, segundo primera, procesado en causa número 593 de 1918, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de don José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13748

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por hurto de la caballería que al final se dirá, el vecino de Larrodigo Venancio Telgado, el día 13 de los corrientes, de la dehesa de Valverde de Gonzalíñez, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, a mi disposición con la persona en cuyo poder se halle si no justifica su adquisición.

Caballería sustraída.

Una yegua de siete años, de 1,56 metros de alzada, pelo rojo, hierro particular M y O, extremidades negras, recalzada de la pata izquierda y la mano de la Sociedad de seguros La Mundial en el anca izquierda.

Alba de Tormes, 23 de Octubre de 1919.—P. S. M., Jenaro González.—El Juez, Ildefonso Alamillo Salgado.

JO—24203

ALBURQUERQUE

Don Luis Corchero Menje, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías que al final se reseñan, la primera propia de Justo Porrón Moreno, la segunda de Serapio Cáceres Rubella, vecinos de San Vicente de Alcántara, sustraídas en la noche del 2 de los corrientes de un caserón existente en la carretera de Cabón, término de dicho pueblo; y caso de ser habidas se pongan a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 94 del corriente año, que por referido hecho instruyo.

Señas de las caballerías.

Mula un año, alzada 1,32, pelo negro, peceña, lunar pequeño en la vena derecha, patas oscuras, raza española, marca de la Sociedad Unión Ganadera, nalga derecha letra B, número 14; y

Otra muda tres años, 1,35 alzada, capa castaña, raza española, bragada y boecblanca y los cuatro remos pelibordos, marcas anteriores, CE nalga izquierda, asegurada en dicha Sociedad y su marca en dicha nalga.

Alburquerque, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario judicial, P. H. J. Antonio P. Jaraba.—El Juez, Luis Corchero. JO—21294

ALCANTARA

Don Vicente Pérez Gómez, Juez de Instrucción del partido de Alcantara.

Por el presente pongo en conocimiento de las Autoridades civiles y militares y en el de todos los Agentes de la Policía judicial que, en ocasión de encontrarse el vecino de Braças Antón Sánchez Barrantes en la era de las Hojas de Santa María, del término de dicha localidad, al servicio del también vecino de la misma, Claudio Pomas, el día 14 de Septiembre último, le abrieron las habitaciones de su casa, sustrayéndole 255 pesetas que tenía en una cartera, guardada en un baúl, cuya cantidad la componían un billete de 100 pesetas del Banco de España, otro de 50 y tres de 25 pesetas; una chaqueta de tela morada y un pantalón de pana negra de cordónillo.

Por lo que dichas Autoridades procederán a la busca y ocupación del dinero y efectos sustraídos y a la detención de la persona o personas en cuyo poder fueran hallados, si no justifican su legítima adquisición.

Alcantara, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, Miguel Alvarez.—El Juez, Vicente Pérez. JO—21275

ARCOS

Don Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de caballerías de don Miguel y D. Angel Bohórquez Oliva, verificado el 6 del actual, del cortijo Abrazanojo, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas semovientes, que se reseñan al final, y detención de sus poseedoras ilegítimas.

Señas de las caballerías.

Yegua castaña, diez años, atiende por "Lebrijana", blanco labio superior.

Otra, castaña, nueve años, atiende por "Voladora".

Otra torda clara, once años, atiende por "Redonda".

Otra, cerrada, torda oscura, atiende por "Marinera".

Otra, atiende por "Civilera", cerrada, torda.

Otra, atiende por "Española", de seis años, torda oscura.

Una lizona torda, marcada con B nalga derecha.

Tres potricos castaños, mamones.

Dos potras, castaña y negra.

Arcos, 25 de Octubre de 1919.—

P. S. M., Isidro Domínguez.—El Juez, Florencio de Mucha. JO—24397

AYAMONTE

Don José Cayuso García, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de una yegua castaña oscura, de seis años, con hierro en la nalga derecha, figurando un círculo, y encima de éste una cruz; y un mulo de tres años, pelibordo, con hierro en el anca izquierda figurando una A y un medio círculo unido a ella; cuyas caballerías se dice fueron hurtadas en la noche del 7 de Junio último, entre los términos de Galves y Coria del Río, para que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia, Sevilla y Badajoz, comparezcan ante este Juzgado para la práctica de diligencias.

Ayamonte, 23 de Octubre de 1919.—P. S. M., José Manosas.—El Juez, José Cayuso García. JO—24276

BAEZA

D. Torcuato Arroquia Quidros, Juez de Instrucción instruido de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescato de los semovientes que se dirán, los cuales fueron hurtados en el cortijo de Jarafe, término de Baeza, a Cristóbal Valero, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales, al autor del hecho y personas que puedan dar razón para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas.

Veintitrés ovejas blancas con una circunferencia en la cadera, y en el centro una A.

Baeza, 21 de Octubre de 1919.—El Secretario, Francisco Ruiz.—El Juez, Torcuato Arroquia. JO—24181

BANDE

D. Juan Palacios Berges, Juez de primera instancia de la villa de Bandede y su partido.

Hago público: Que en el incidente de pobreza que se mencionará, recayo sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la villa de Bandede, a 11 de Octubre de 1919. Vistos por D. Juan Palacios Berges, Juez de primera instancia del partido los autos incidentales de pobreza seguidos entre partes; una como demandante, Perfecto Rodríguez León, de treinta y seis años de edad, casado, carpintero y vecino de Taboadela, en el Municipio de Muñío, representado por el Procurador D. Rafael de la Torre Hierro y defendido por el Letrado D. Joaquín Francos, y de la otra, como demandados, Benita Rodríguez Fernández, de veintiseis años, casada, 13-

bradora, y de la misma vecindad que el demandante, por sí y como representante legal de su hija menor Rosa Rodríguez, y el Sr. Abogado del Estado, como representante de la Hacienda pública; sobre que se declara pobre en sentido legal para litigar con los demandados sobre negación de filiación legítima y nulidad de inscripciones de nacimiento en el Registro civil e iglesia parroquial, o la rectificación de los correspondientes asientos y sus incidencias, en cuyos autos fué también citado el Ministerio fiscal; y

Hecho: Que con las reservas legales debo declarar y declaro pobre en sentido legal y con derecho a disfrutar de los beneficios que la ley concede a los así considerados, al actor Perfecto Rodríguez León, para litigar con su esposa Benita Rodríguez Fernández e hija de ésta, Rosa Rodríguez Rodríguez, impugnando la legitimidad de ésta y subsiguiente rectificación de los asientos de inscripción en el Registro civil e iglesia parroquial o, en su caso, la nulidad de los mismos, así como en todas las incidencias que recojan del pleito, sin hacer expresa condena de costas.

Notifíquese esta sentencia en la forma dispuesta para los rebeldes; si la parte no pide dentro del segundo día su notificación personal.

Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Palacios.—Rubricado.

Cuya sentencia se publicó el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a la demandada Benita Rodríguez Fernández, por sí y como representante legal de su hija Rosa Rodríguez Rodríguez, toda vez que no se ha solicitado su notificación personal en cumplimiento a lo acordado, expido el presente para que se inserte en la GACETA DE MADRID y surta los debidos efectos.

Bandede, 17 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H., M. Gómez.—El Juez, Juan Palacios. JO—208

BARCO DE AVILA

D. José Gómez Sánchez, Juez de Instrucción del partido.

Por la presente se hace saber: Que el día 14 del actual desapareció de la puerta del vecino de esta villa, donde la tenía atado, un caballo de las señas que se dirán, de la pertenencia de Juan Pérez Serrano, vecino de Solana de Béjar.

Señas.

De cuatro a cinco años, alzada seis y media cuartas, pelo pardo, estrella blanca en la frente, bonito, herrado de las cuatro extremidades, aparejado con enjaína y un tapabocas de cuadros, cabezada y ramal de esparto. Por cuyo hecho síguese sumario, habiéndose acordado que por los Agentes de la Policía judicial y Autoridades civiles y militares se proceda a la busca y captura del semoviente, poniéndose a disposición de este Juzgado, como las personas en cuyo poder se encontrare si no acreditan su legítima adquisición.

Barco de Avila, 25 de Octubre de 1919.—El Secretario, Benito de Solana.—El Juez, José Gómez Sánchez.

JO—24278

CASPE

D. Gregorio Burgués y Foá, Juez de Instrucción de Caspe y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de gestiones en averiguación de quién sea el autor o autores de la sustracción de diez botos de eccibe, usados y vacíos, con una botana con las iniciales MV; un mandil de cuero, una correa, una sierra y una bota de vino, sustraídos durante la noche del 22 al 23 del actual al vecino de esta ciudad Manuel Valden, poniendo en conocimiento de este Juzgado cualquier dato favorable que se obtenga, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo por robo con el número 52 del presente año.

Caspe, 24 de Octubre de 1918.—El Secretario, Cándido Mola.—El Juez, Gregorio Burgués. JO—24345

BILBAO-CENTRO

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de Bilbao.

Por el presente edicto bago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del Sr. Enciso se instruye sumario por sustracción de pieles, con el número 415 de este año, verificada el 10 del actual en la peletería de D. Haris Inguildeveff, sita en la calle de Sombrecerria, de esta villa; que las pieles sustraídas son 16 "martas", valoradas en 3.200 pesetas, las que no han sido halladas hasta la fecha; que en cambio han sido presentadas a este Juzgado, por si pudieran ser las sustraídas, doce pieles "Astracán", que tienen una letra hecha con puntos por sacabocados, una etiqueta numerada, unas iniciales indicadores del precio y dos guarismos también indicadores del precio, más otras seis pieles sin etiqueta ni precio ni otra indicación de las llamadas "Skungs"; que estas pieles se suponen sustraídas por alguno de los siguientes: Jesús Quel Alvarez, de estatura baja, bastante delgado, de veintitrés a veinticinco años, moreno, sin bigote; F. José de Samaniego, alto de estatura, de unos veintidós años, más bien moreno, y sin bigote, y dos señoras que suelen acompañarles, una más joven que la otra; y que ignorándose a quién puedan pertenecer estas 18 pieles, se cita, llama y emplaza a quienes se crean sus legítimos dueños, a fin de que comparezcan a manifestarlo ante la Autoridad competente, dentro del término de diez días, indicando cuál sea la letra, etiqueta, precio, etc., de dichas pieles, para una vez compulsados estos datos con los que constan en las mismas pieles, acordar lo procedente.

Al mismo tiempo ruego y encargo a los Agentes de la Policía judicial la práctica de cuantas diligencias sean conducentes a averiguar el paradero de las pieles sustraídas, de los cuatro personajes citados y de quien o quienes sean los dueños de las pieles reseñadas.

Dado en Bilbao, a 18 de Octubre de 1919.—D. S. O.—P. H. del Sr. Enciso, Isidro Lón.—El Juez, José de Seijas. JO—24078

CASTUERA

D. Ernesto Méndez Tena, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y se excita el celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de las caballerías que después se reseñan, robadas en la noche del día 16 del actual de las casas de los vecinos de Benquerencia José Domínguez, Inés Pozo Merino y Wenceslao Caballero Hidalgo, las que, de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

De Inés Pozo Merino:

Una burra de cinco años, negra, alzada 1,25 metros, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

De José Gómez Domínguez:

Una burra rucia, de alzada regular y cerrada.

Un burro de once años, de regular alzada, herrado de las manos, pelo rucio oscuro.

De Wenceslao Caballero Hidalgo:

Una burra de ocho años, rucia, próxima a la lalla, pobre de cola y desherrada de la mano derecha.

Castuera, 22 de Octubre de 1919.—El Secretario, León J. P. Tena.—El Juez, Ernesto Méndez. JO—24210

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Luis Pomares Pérez, Juez de primera instancia e instrucción de este partido, ha acordado en providencia de esta fecha que se haga saber por medio de la presente al perjudicado Clemente Rodríguez Fidalgo, vecino de Robledo, de donde se ausentó hace más de un año, ignorándose su actual paradero, que por auto de 6 del corriente se le han adjudicado 23 pesetas en dos tierras embargadas al penado Faustino Ovegero Sánchez, su convecino, por la indemnización civil acordada a favor de aquél, en la causa número 285 de 1914, seguida contra el último y otros, por el delito de robo. Las fincas en que se hace la adjudicación están enclavadas en término de dicho pueblo, y son las siguientes:

1.ª Una tierra al sitio del camino del Medio, de 20 áreas, 40 centiáreas, que linda al Este con otra de Eulogio Mateos Benito; Sur; con otra de Antonio Mateos; Oeste, con otras de Francisco y Bonifacio Gutiérrez Valiente, y Norte, con otra de Rufino Sánchez.

2.ª Otra tierra al sitio de Navarepeda, o Poelipas, de cuatro áreas, ocho centiáreas, que linda al Este con otra de Angel Romero; Sur, con otra de Francisco Valiente; Oeste, Regato y otra de Antonio Mateos, y Norte, otra de Nemesio García.

Y para que sirva de notificación en forma al Clemente Rodríguez Fidalgo, e insertar en la GACETA DE MADRID, como está mandado, expido la presente, que firmo en Ciudad Rodrigo a 18 de Octubre de 1919.—Antonio Alvarez. JO—13967

D. Luis Pomares Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero de la caballería que al final se expresa, que desapareció de la dehesa de Martiñerando, término municipal de Campiello de Araba, en la madrugada del día 27 de Septiembre último, de la pertenencia de Pablo González Hernández, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de dicha caballería.

Señas de la caballería.

Una yegua de pelo negro castaño, de raza española, de seis años y de alzada 1,50 metros; en la nalga izquierda la marca de la Sociedad de Seguros, y con la seña particular hierro G en la nalga derecha.

Ciudad Rodrigo, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Ballesteros, El Juez, Luis Pomares. JO—24194

Don Luis Pomares Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones en averiguación del paradero de la caballería que al final se expresa, que desapareció de la dehesa de Aldeanueva, término de Carpio de Araba, en la noche del 18 del actual, de la pertenencia de Sebastián Velasco, y caso de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de dicha yegua y su potrero.

Señas del semoviente.

Una yegua de capa roja, raza española, de ocho años, alzada 1,57 metros, con su potrero, el cual es del mismo pelo que la madre, sin señas de ninguna clase.

Ciudad Rodrigo, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Ballesteros.—El Juez, Luis Pomares. JO—24349

Don Luis Pomares Pérez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen activas gestiones en averiguación del paradero de los semovientes que al final se reseñarán, que desaparecieron del pueblo de Fuente San Esteban, en 26 de Agosto último y eran de la propiedad de José Corral Martín y otro de dicho pueblo, y, caso de ser habida la persona o personas en cuyo poder se encuentren, sean puestas a disposición de este Juzgado, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en causa que se sigue por hurto de expresados semovientes.

Señas de los semovientes.

De José Corral Martín:

Un burro de treinta meses, pelo blanquecino, raza de mulo y del país, capón, cinta negra atravesando la cruz, orejas ribeteadas de negro bastante vivo.

De Isidoro Sánchez García:

Una burra de cinco años, raza del país, pelo pardo, blanco en la barriguera, alzada pequeña.

Ciudad Rodrigo, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, Antonio Alvarez.—El Juez, Luis Pomares. JO—24350

COLMENAR VIEJO

D. Acacio Charrín y Martín Veña, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, que fué sustraída en la noche del 16 al 17 del actual a Florencio Espinosa Prados, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una burra de dos años, 1,20 metros de alzada, color pardo claro, con una lista negra en la cruz, asegurada en la Compañía Europe Company.

Colmenar Viejo, 22 de Octubre de 1919.—El Secretario, Diego Sánchez. El Juez, Acacio Charrín. JO—24185

GAUCÍN

Don Miguel Simón Calcano, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y como dimanante del sumario número 115 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, si en el acto no acreditan la legítima adquisición de los semovientes que a continuación se expresan.

Señas.

Poltra de tres años, con más de la marca, raza española; desaparecida en el cortijo "Pulga", término municipal de Cortes de la Frontera y propiedad de Manuel Aguilar Ramírez.

Gaucín, 20 de Octubre de 1919.—El Secretario.—El Juez, Miguel Simón. JO—24223

ESTEPONA

D. José Gómez González, accidental Juez de primera instancia e instrucción de Estepona y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el sumario número 80 de 1919, sobre abandono de tres caballerías, por dos veces, ruego a las Au-

toridades de todos los órdenes y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de las reseñadas a continuación.

Reseña.

Un gitano, como de unos veintiocho años, más bien bajo; viste traje claro faja colorada, sombrero de ala, negro ya usado, y alpargatas blancas.

Otro de más edad que el anterior, alto, delgado, barba descuidada y con igual traje.

Estepona, 19 de Octubre de 1919.—El Secretario, M. Figueroa.—El Juez, José Gómez. JO—24085

GRANADA

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez decano de los de primera instancia de esta Capital.

Hago saber: Que por D. Carlos Gómez de Toro, Registrador de la Propiedad, jubilado, que ha desempeñado los Registros de Ceuta, Campillos, Archidona, Denia, Ecija, Ubeda y últimamente el de Granada, se ha solicitado la devolución de su fianza, lo que se anuncia por medio de este tercer edicto a fin de que las personas que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho Registrador, por actos realizados en el ejercicio de su cargo, la formulen ante este Decano, en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día al en que se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Granada, 20 de Octubre de 1919. El Secretario, Angel Ruiz.—El Juez, Luis Rodríguez. JO—24190

LA CAROLINA

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de nueve años de edad, de 1,34 metros de alzada, capa castaña y raza española, sin defectos físicos, calzada del pie izquierdo y parida, con la marca aseguradora del Fenix Agrícola en la derecha, el de la Alianza Agrícola también en el anca derecha; y una mula de un año y medio de edad, con 1,25 metros de alzada, capa castaña, raza española, con la marca La Alianza Agrícola en el anca izquierda; que dichas caballerías le fueron hurtadas a Ignacio Medina Lazaga el día 25 del actual y hora de las tres de la madrugada del sitio conocido por Cerro del Fraile, del término de Arquillos; procediendo asimismo a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 20 de Octubre de 1919.—El Secretario, Rafael Cámara. El Juez, Eduardo Fernández. JO—24231

Don Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo

a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de una burra ciega clara, cerrada, más bien pequeña, hierro figurando un águila, sin defecto físico; otra, castaña, cerrada, de la misma talla, hierro como la anterior, que apenas se conoce, las cuales no se encuentran aseguradas; cuyas caballerías fueron hurtadas el día 6 del actual en la noche y del sitio Ejido de la Aldea Fernandina, de este término, propiedad de Baltasar Casas Parras; y a la detención del autor o autores del hecho, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, a 8 de Octubre de 1919.—El Secretario, Rafael Cámara. El Juez, Eduardo Fernández. JO—24230

LA RAMBLA

D. Manuel Cuesta Baena, Juez de instrucción interino de este partido por hallarse disfrutando licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los individuos que al final se expresarán, los cuales se fugaron de esta cárcel en la madrugada de ayer, y caso de ser habidos los remitan a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por infidelidad en la custodia de presos.

Señas.

Rafael Ruiz Torres, de treinta años, soltero, jornalero y vecino de Córdoba.

José Rodríguez Leal, de treinta y cuatro años, soltero, tonelero y vecino de Granada.

Antonio Expósito de la Santísima Trinidad, conocido por José López Marín, de treinta años, soltero, tratante y vecino de Granada.

Antonio Díaz Sota, de veinte años, soltero, jornalero y vecino de Sevilla, en el barrio de Triana.

Antonio Díaz Sola, de veinte años, de diez y ocho años, soltero, zapatero y vecino de Córdoba.

Dado en La Rambla a 17 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H., Pedro Jiménez. — El Juez, Manuel Cuesta Baena. JO—24094

D. Manuel Cuesta Baena, Juez de instrucción interino de este partido por hallarse disfrutando licencia el propietario.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de los individuos que al final se expresarán, los cuales se fugaron de esta cárcel en la madrugada de ayer, y caso de ser habidos los remitan a la cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por sospechas de hurto.

Señas.

Rafael Ruiz Torres, de treinta años,

sollero, jornalero y vecino de Córdoba.

José Rodríguez Leal, de treinta y cuatro años, sollero, tonelero y vecino de Granada.

Y Antonio Expósito de la Santísima Trinidad, conocido por José López Marín, de treinta años, sollero, tratante y vecino de Granada.

Dado en La Rambla a 17 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H., Pedro Jiménez. — El Juez, Manuel Cuesta Baena. JO—24096

LALIN

Don Gerardo Fontanes Portela, Juez de instrucción del partido de Lalin.

Hace público que en este Juzgado se instruye sumario sobre hallazgo de un tronco y cabaza hurraos el día 10 del corriente, en las inmediaciones del lugar de Quintas, parroquia de Pazos, del Municipio de Silleda, y cuyo cadáver es de 1,62 metros, de compleción fuerte y buenas carnes, de unos cincuenta años de edad, viste chaqueta de pana con remontes de tela oscura listada verticalmente sobre fondo negro con forro de lustrina y teniendo la manga derecha desgarrada y la izquierda en buen uso; chaleco de pana lisa, color café, con remiendos de paño oscuro alistas; camisa de tela a listas blancas, grises y negras; elástico de algodón blanco; pantalón de pana lisa igual a la del chaleco, recubriendo otros dos pantalones de paño delgado listados en fondo negro, aunque uno más oscuro que otro; cinturón de cuero con broches de metal y una hebilla, calzoncillo blanco de inglesina, calcetines blancos, teniendo uno de ellos las iniciales J. P. marcadas con hilo encarnado y el otro presenta huellas de haberlas tenido; calzaba zuecos con tachuelas, gorra de paño, de visera también de paño, oscura con listas, y en el forro una inscripción del sombrerero Angel Fraga Santiago.

Lo que se hace saber a fin de que las personas que tengan conocimiento de cómo tuvo lugar el hecho y sus circunstancias, así como los datos para la identificación del cadáver, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Lalin, 14 de Octubre de 1919.—El Secretario, Julio Blanco.—El Juez, Gerardo Fontanes. JO—24354

LEDESMA

Don Manuel de la Rosa González, Juez de instrucción accidental de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 13 del corriente mes fueron sustraídas de la dehesa de Valencia de la Encomienda, distrito municipal de Valdehosa, las caballerías siguientes:

Una burra de siete años, de 1,30 metros de alzada, de pelo castaño claro, con el hierro de la Compañía El Félix Agrícola.

Un buche, de dos años, de 1,20 metros de alzada, de pelo rucio, con el hierro de la misma Compañía.

Y un burro, de tres años de edad, de 99 centímetros de alzada, de pelo negro, con el hierro de la Compañía Agrícola Española.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes se dignen proceder a la busca de expresados semovientes, deteniéndolos, caso de ser hallados, y poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren y no justifiquen su legítima procedencia.

Dado en Ledesma, a 21 de Octubre de 1919.—El Juez Accidental, Manuel de la Rosa.—P. S. M., Eduardo H. Peña. JO—24232

LINARES

D. Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción por enfermedad del propietario.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 345 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de los animales que al final se expresan, los cuales han sido hurtados la noche del 16 del corriente del corral de su domicilio a María Antonia Pezras García, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima procedencia.

Animales hurtados:

Dos conejos grandes y dos más pequeños, uno pardo y los demás oscuros; dos gallinas grandes, negras con pintas; dos pollos, uno negro y otro con capa dorada; tres más pequeños, y dos sartenes.

Dado en Linares a 18 de Octubre de 1919.—El Juez, Luis Rey.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—24193

Don Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción, por enfermedad del propietario.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 346 del corriente año, encargo a todas las autoridades procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, la cual ha sido hurtada el día 18 del actual del sitio conocido por Arroyo de la Maguilla a Juan Miguel Bosquez Morán, deteniéndolo al autor o autores del hecho y a la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima procedencia.

Señas de la caballería:

Una yegua de doce años, 1,41 metros de alzada, capa castaña, raza española, lucero principio de armillada, pata izquierda; hierro en el anca izquierda; la marca especial de la Sociedad Agrícola Española.

Dado en Linares a 20 de Octubre de 1919.—El Juez, Luis Rey.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—24242

Don Luis Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Instrucción, por enfermedad del propietario.

En virtud del presente, y en cum-

plimiento a lo acordado en la causa número 344 del corriente año, encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de los objetos y dinero que al final se detallan, los cuales fueron hurtados el día 15 del corriente mes al apearse del tren de La Carolina a D. José Pilet Blán, deteniendo al autor o autores del hecho y a las personas en cuyo poder se encuentran, si no acreditan su legítima procedencia.

Objetos hurtados:

Una cartera que contenía 325 pesetas en billetes del Banco de España; una cédula personal y otros varios papeles, siendo la cartera de cuero color naranja con tres departamentos, y una petaca.

Dado en Linares a 17 de Octubre de 1919.—El Juez, Luis Rey.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto. JO—24194

LLERENA

Don José González y Doroso, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de las prendas que a continuación se detallan, hurtadas la noche del 18 al 19 de los corrientes del sitio Ruera de María Alba, del término de esta ciudad, las que, de ser halladas, serán puestas a la disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder las encontraren, si en el acto no justifican su legal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo bajo el núm. 164 sobre hurto.

Prendas sustraídas:

Un envuelto de ropa blanca y entre ello cinco camisas de mujer, dos de tumbra, seis servilletas, perteneciente a Francisca Saucedo Miranda.

Tres sábanas, una marca G., una colcha, tres camisas de mujer, dos de hombre, tres camisetas de punto con las letras H. J. X. y dos mudas de niño pequeño y otra de hombre, perteneciente a Ignacio Gallego Sánchez.

Tres camisetas de punto, una camisa de hombre, dos pares de calzoncillos y una camisa de mujer perteneciente a Pilar Escote Morano.

Un envuelto de ropa blanca y entre ello tres camisas de hombre, cuatro de mujer, una chabarra, dos cábacas grandes, dos etucas, pañuelos y servilletas y otras prendas que no se han precisado, de Vicenta Caballero Montolán.

Dos camisetas de punto y un refajo pequeño, dos pares de calzoncillos de hombre y unos pantalones de punto de mujer, perteneciente a Luisa Campos Desquillich.

Dos sábanas y una camisa de mujer, de Bernarda Delgado Tarrifio.

Una camisa y unos calzoncillos de hombre y una camisa de mujer, de María Caballero Algaba.

Tres sábanas, una colcha blanca, dos almohadas y una envuelta de un niño de mantillas, de Teresa Lucena Montilla.

Una sábana, seis varas de moestina,

una chaqueta blanca y dos camisas de mujer, de la espina de Antonio Mosquera Rubio.

Dado en Llerena a 21 de Octubre de 1919.—El Secretario judicial, Jesús Alfaro.—El Juez, José González y Domoso. JO—24195

MADRID—HOSPICIO

El Juzgado de primera instancia del Distrito del Hospicio, de esta Corte, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por D. Rufino de Orbe Morales contra D. Antonio de Acha, sobre pago de cantidad, cuantía indeterminada, como participación de la comisión obtenida por el demandado en la venta de los barcos "Algaroteño" y "Arriluce", de cuya demanda se ha conferido traslado al Sr. Acha; y siendo desconocido en domicilio se le emplaza por la presente para que en el término de diez días comparezca en los autos, personándose en forma, haciéndose cargo de las copias simples de la demanda y sus documentos obrantes en Secretaría; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 31 de Octubre de 1919.—El Secretario, José María de Antonio. X—2281

MAHON

En virtud de lo mandado por el señor D. Luis Sanz Sandoval, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, mediante providencia de hoy dictada en méritos de la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Guillermo Gofialons a nombre de D. Bartolomé Escudero Olivares, de este comercio y vecindario, contra doña Isabel Uhler Soler, doña Juana de Olivar Vidal, D. Pedro Escudero Uhler, don Ramón Chabovich Harnave y Quarán, doña Margarita Mora Protus y doña Mercedes Protus Esquivá, don José Miguel Pons Piris, D. Bartolomé Escudero Uhler, doña Francisca Jover Cardena, D. Antonio, doña Margarita y doña Francisca Jover Castell y D. Antonio, D. Juan y doña Margarita Jover Amatller, D. José Tuduri de la Torre y doña Antonia Orfila Mercadal, los herederos ignorados de don Antonio Seguí Sureta, y D. Miguel Mauricio Uhler y Pons, tales en ignorado paradero, sobre cancelación de gravámenes, por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, emplazo por segunda vez, en atención a no haber comparecido dentro del término del primer llamamiento, a todos dichos demandados, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en los autos personándose en forma; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Mañón, 23 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. H. Emilio Simó. X—2280

MALAGA

D. Antonio Rosado Clarero, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato, por fallecimiento de doña Flavia de la Guerra Erasó, ocurrido en esta ciudad el día 6 de Mayo de 1919. Y habiéndose presentado reclamando la herencia intestada de dicha señora, su viudo D. Enrique Satué Carbonell y los hermanos de doble vínculo doña Ninfa, doña Velina y doña Felisa de la Guerra Erasó y sus sobrinos doña Eladia y don Teodoro Prado Guerra, hijos de la hoy difunta doña Erasas de la Guerra Erasó, hermana también de la causante; se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Málaga, 21 de Octubre de 1919.—El Juez, Antonio Rosado.—El Secretario, Aurelio Ortega. X—2287

MANCHA REAL

Don Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de Mancha Real.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial proceccion a la busca y rescate de lo que después se reseñará, y caso de ser hallado, sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Una vacante del siete años de edad, alzada 1,43 metros, capa negra, señas particulares: negra lucera, con la marca de la Compañía del Banco Agrícola Andaluz A. J., letra J., número 1, de la propiedad del vecino de Benlmar Juan García Jiménez, sustraido el día 16 del corriente del sitio Vero de Pedregoso de dicho término de Benlmar.

Mancha Real, 25 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Angel de Torres Cobo. JO—24409

MARBELLA

D. José Quiñones Hidalgo, Juez de Instrucción interino de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial proceder a la práctica de diligencias en averiguación de quién sea el autor del robo de 160 pesetas al vecino de Ojón Antonio Ortiz Marmolejo, hecho ocurrido en dicha villa, y averiguado, sea detenido, puesto en la cárcel a mi disposición, pues así lo ha acordado en la causa número 57 del año actual sobre robo.

Dado en Marbella a 20 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. S. M. O. Gómez Millán.—El Juez, José Quiñones. JO—24213

D. José Quiñones Hidalgo, Juez de Instrucción interino de este partido. En virtud del presente ruego y en-

orden a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de Policía judicial proceder a la busca y rescate de un burro blanco, aperdigonado, con una herida en la nariz, de ocho años, sustraido en término de esta ciudad a Francisco Aranda Rodríguez, deteniéndose a los poseedores legítimos, pues así se ha acordado en la causa 34 de 1919 sobre hurto.

Dado en Marbella a 24 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. S. M. O. Gómez Millán.—El Juez, José Quiñones. JO—24410

MARTOS

Don José Martínez Cibánito, Juez de Instrucción, interino, de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen se proceda a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a Francisco López Leiva, vecino de Valenzuela, hurtadas el 21 de Septiembre último, en terrenos del cortijo Pedro Rubio, término de Santiago de Calatrava, poniéndolas en su caso a disposición de este Juzgado con las personas que las posean, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un rucbo de dos años, pelo cano claro.

Otro rucbo de un año, pelo rucbo oscuro, tuerto del derecho, con un lunar en la frente y la barriga blanca.

Martos, 21 de Octubre de 1919.—El Secretario, P. S. Antonio Villar.—El Juez, José Martínez Cibánito. JO—24233

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de una burra y su rastra de un mulo, desaparecidos en la noche del 9 del actual, propiedad de D. José Sánchez Reyes, del sitio Arenalejo, de este término, y habidos, sean puestos a mi disposición con sus tenedores legítimos.

Señas de las caballerías.

Burra rucba, con matadura en los costillares, de nueve años, y con el hierro de la Alianza Agrícola y su rastra, de un mulo de seis años, colorado.

Medina Sidonia, 14 de Octubre de 1919.—El Secretario, Juan Delgado.—El Juez, Fernando Conde. JO—13852

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que se reseñan, propiedad los tres primeros de D. Antonio Vela, y los dos últimos de D. Juan Vela, desaparecidos respectivamente, de los sitios Garganta de la Negra y Arenosa, de este término, el día tres del actual, y habidos sean puestos a mi dis-

posición con sus tenedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Un caballo capón, de ocho años, de 1,54 metros de alzada, marca F. O. en la nalga izquierda, capa clara.

Una yegua de seis años, castaña, marca A nalga derecha, señas particulares, armifada manos y pie izquierdo.

Otra yegua de cuatro años, 1,48 metros de altura, castaña, marca particular nalga derecha.

Una burra de ocho años, 1,18 metros de alzada, capa rucia, seña particular cadera izquierda.

Otra burra de seis años, 1,16 alzada, capa rucia oscura, seña particular cadera izquierda.

Medina Sidonia, a 15 de Octubre de 1919.—El Secretario, Juan delgado.—El Juez, Fernando Conde.

JO—13853

MÉRIDA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que al final se reseñan y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a Juan Matomoro Guerra y Manuel Pérez Bartolomé con el número 305 de 1919.

Efectos robados.

Tres cobertores de lana blancos, uno nuevo y los otros dos en buen uso.

Tres mantas a cuadros, dos oscuras y la otra clara, con los cuadros más pequeños, una nueva y las otras dos deterioradas.

Mérida, 22 de Octubre de 1919.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Mariano Escalada. JO—24287

MONTEBLANCH

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez regente de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en méritos de expediente que insta D. José Palau Balcells solicitando la administración de bienes de su hermano ausente D. Francisco Palau Balcells, vecino que fué de la villa de Santa Coloma de Queralt, se expide este primer edicto, por el que se llama al ausente expresado y a los que se crean con derecho a dicha administración, si aquél no se presentare, la cual ha sido solicitada por su referido hermano, D. José Palau, y se previene a los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Montblanch, 29 de Octubre de 1919. El Secretario judicial, Alfonso Poblet. X—2272

RIBADAVIA

Don Bartolomé Domínguez Rey, Juez accidental de primera instancia del partido de Ribadavia.

A medio del presente edicto hago público: Que por auto de 16 de Junio último dictado en el oportuno expediente,

este Juzgado declaró la ausencia en paradero desconocido de Braulio Guntín Castro, vecino que fué de Razamonde, municipio de Genlle, en este dicho partido, que se ausentó hace más de diez y seis años sin que se tenga noticia de su paradero; y por segunda vez se llama a dicho sujeto y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes si aquél no se presentare, para que dentro del término de dos meses, contados desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan ante este Juzgado a justificar su mejor derecho a dicha administración solicitada por José Castro Serrano, pariente en cuarto grado civil de consanguinidad legítima del referido ausente y vecino del indicado pueblo de Razamonde, previniéndoles que deberán hacer tal justificación con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado, y que de no concurrir les parará el perjuicio que proceda con arreglo a derecho.

Rivadavia, Octubre 25 de 1919.—Bartolomé Domínguez Rey. X—2276

VALLADOLID—AUDIENCIA

En virtud de auto del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Valladolid, dictado en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Procurador D. Brancisco López Ordóñez, a nombre de D. Tomás Fernández Canales, contra D. José Ortiz López y otros, sobre pago de 675.365 pesetas, intereses y costas, se cita por medio de la presente cédula a los que se crean con derecho a la herencia de don Ricardo López García, vecino que fué de Alcázar de San Juan, para que dentro del término de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría de D. Gregorio Núñez Anciles, personándose en forma y oponerse a la ejecución si los conviniere, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican.

Valladolid, 27 de Octubre de 1919.—El Secretario, Licenciado, Gregorio Núñez. X—2239

ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de esta ciudad, por providencia de esta fecha, recaída en juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Higinio León Osés, en nombre del Banco Hispano-Americano, Sucursal de Zaragoza, contra D. Carlos Salvador Vidal, D. Valero Español Lucas y D. Ramón y doña María de los Angeles Español Salvador, sobre extinción de hipoteca y pago de pesetas, se cita por medio de la presente a dicho D. Carlos Salvador y Vidal para que el día 8 de Noviembre próximo, a las once, comparezca ante este Juzgado a absolver las posiciones presentadas por la parte demandante que sean declaradas pertinentes, bajo apercibimiento de que si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, por ignorarse el paradero de

D. Carlos Salvador Vidal, expido la presente en Zaragoza a 25 de Octubre de 1919.—El Secretario, José Roda. X—2284

JUZGADOS MUNICIPALES

POLLENSA

D. Gabriel Sureda y Cerdá, Juez municipal de la villa de Pollensa, provincia de Baleares.

Hago saber: Que a instancia de doña Antonia Cifre de Colonia Hammerl, vecina de esta villa, en nombre propio y como mandataria de su hermano don Guillermo Cifre de Colonia Hammerl, se instruye en este Juzgado expediente para acreditar la posesión del exceso de cabida de la finca siguiente:

Predio llamado Colonia, situado en este término municipal de Pollensa, compuesto de campo, monte, bosque y dos casas en el mismo edificadas, de cabida 72 cuarteradas, 78 destros, equivalentes a 51 hectáreas, 28 áreas, 11 centiáreas, y linda: al Norte, con el predio Can Guilló de D. Miguel Costa y con tierras de Apolonia y Martín Torandell y de Juana Ana Cánaves, de Catalina Vives, con torrente llamado de Can Besch; por Este, con camino que conduce a la Jerreria, con el predio Can Lloberina de Martín Llobera y con torrente de Cal Heron; al Sur, con tierras de pertenencias del predio El Rafal, de herederos de Jerónimo Llompart, con torrente y con tierras de D. Gabriel Serra de Gayeta; y al Oeste, con el predio Cas Sucré de Catalina Carbó y con el llamado Can Prats, de D. Pedro Aloy.

El descrito predio se halla inscrito al Registro de la Propiedad, con la cabida de 40 cuarteradas, equivalentes a 28 hectáreas, 41 áreas, 24 centiáreas, y se solicita acreditar la posesión de las 32 cuarteradas, 78 destros restantes o sean 25 hectáreas, 87 áreas, 81 centiáreas, no inscritas a favor de los citados hermanos doña Antonia y D. Guillermo Cifre de Colonia Hammerl.

Y por ignorarse el paradero de los propietarios colindantes de dicha finca D. Miguel Costa, Apolonia y Martín Torandell, Juana Ana Cánaves, Catalina Vives, Martín Llobera, herederos de Jerónimo Llompart, D. Gabriel Serra de Gayeta, Catalina Carbó y don Pedro Aloy y de cualquier otro que pudiera serlo, se les cita por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezcan por sí o por medio de apoderado en este Juzgado municipal, a fin de que manifiesten su conformidad o aleguen lo que a sus intereses convenga en dicho expediente en cuanto a la cabida de 25 hectáreas, 87 áreas y 81 centiáreas no inscritas, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el indicado plazo se aprobará el expediente y se mandará inscribir la posesión de dicho exceso, de cabida de la finca descrita.

Pollensa, 17 de Octubre de 1919.—El Juez, Gabriel Sureda.—Ante mí: El Secretario, José Cabonellas.

X—2288